



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00590686- -UNC-ME#FCQ - Licencia Dra. Celej

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia a la Dra. María Soledad CELEJ en el cargo de Profesora Titular (DE), cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2025 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Vº Bº otorgado por el Consejo Departamental;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior, se otorgue licencia sin goce de haberes a la Dra. María Soledad CELEJ (Legajo N° 36.278), en el cargo de Profesora Titular (DE) - concurso- código 101- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 30-09-2025, con cargo al Artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15); justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-08-2025 y hasta el día de ayer.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

